



Declaración a medios ministro Germán Ávila, 27 de marzo

Presentación estabilidad económica

En primer lugar, quiero informarle al país que he recibido la designación y nombramiento como ministro de Hacienda por parte del presidente Gustavo Petro.

Es para mí un orgullo muy grande acompañar a este Gobierno y dar continuidad a las estrategias que el presidente ha venido implementando en materia económica y que hoy en día tienen al país en una senda de crecimiento, desarrollo económico, estabilidad económica. Por esa razón creemos que hay que consolidar y continuar ese esfuerzo que hasta ahora ha venido desarrollando el Gobierno.

El panorama que recibo es un panorama de resultados positivos en las variables macroeconómicas más importantes de la economía. Estamos completando este año un crecimiento del Producto Interno Bruto, por encima del promedio de América Latina.

Tuvimos como el resto del mundo, unas coyunturas de rebote de la economía después de la pandemia que produjeron un momento de altas tasas de crecimiento, un ciclo decreciente que también fue característico en todo el mundo y un proceso de recuperación que hemos venido dando en los últimos dos años, con crecimientos del Producto Interno Bruto del 0.6% y el 1.8% el último año. Es decir, hay una tendencia creciente del Producto Interno Bruto, tenemos una tasa de inflación controlada y decreciente.

Tal vez es de los mejores desempeños en la OCDE y en América Latina el desempeño de las tasas de inflación que estamos teniendo en el país. Tenemos una tasa de desempleo también controlada, dentro de rangos promedio de una situación estable en la economía del país y tenemos una tasa de cambio que siempre se levantan alertas y alarmas sobre cómo se va a comportar la tasa de cambio.

Cuando llegó el presidente al gobierno se especuló sobre una posible elevación inusitada de la tasa de cambio, situación que no se produjo. Y cada vez que hay una coyuntura en la cual el gobierno, toma alguna decisión. Se manifiesta a veces a través de los medios que va a haber nuevamente una alteración importante de la tasa de cambio.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



A mí me achacaron alrededor de 100 puntos del crecimiento de la tasa de cambio. Pero la realidad es que hay un manejo estable y razonable de la tasa de cambio. Tenemos unas tasas de interés también que han venido decreciendo y esperamos continuar esa senda próximamente.

Propuesta crecimiento económico sector productivo real

Dentro de la estrategia que el presidente Petro le ha lanzado al país en cuanto al desarrollo económico, hay una clara prioridad, que es la de impulsar a todo el sector productivo real de la economía. Todos los sectores productivos en las diferentes esferas son una prioridad para el desarrollo de la política económica.

Creemos en el crecimiento a partir del desarrollo del sector real de la economía, y a su vez, tratamos de evitar que los factores de crecimiento sean a través de las economías rentistas de diferentes características. El rentismo lo encontramos tanto en la especulación, con activos improductivos, en la especulación financiera, en la especulación con ventajas normativas que generan rentas exageradas y a veces utilidades desproporcionadas en la economía, pero que no tienen que ver con el crecimiento real.

Por eso nuestro énfasis no es en el crecimiento basado en el crecimiento de las rentas, sino el crecimiento basado en el desarrollo del sector real y de la producción en el país.

Misión como ministro de Hacienda

A veces se acostumbra a evaluar a los ministros de Hacienda en función de su relación con el presidente de la República y he escuchado en las expresiones de varias personas opinando acerca de la realidad económica del país y plantean la necesidad de establecer una relación de distanciamiento con el presidente de la República.

A ellos quiero manifestarles claramente que yo soy el ministro de Hacienda del gobierno del presidente Petro. Yo soy el ministro de Hacienda de una propuesta de gobierno que ganó las elecciones, que tiene una propuesta de trabajo, un plan de desarrollo que cumplir y que con el presidente mantenemos una continua y permanente coordinación de las políticas.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Realmente mi función no es ni la de ser el contradictor del presidente ni el encargado de controlarlo. Al contrario, la retroalimentación permanente que tenemos con el presidente de la República es una necesidad, estos dos años y medio de resultados económicos son producto de la dirección y orientación del presidente y vamos a hacer un equipo permanente de trabajo con la presidencia y todo el equipo del Ministerio de Hacienda.

Es común también, escuchar acerca de las responsabilidades legales que tiene el ministro y el manejo de la economía.

Quiero manifestarles que tenemos varias responsabilidades legales, pero una de ellas, y tal vez, el eje rector de las responsabilidades económicas tiene que ver con el cumplimiento de una ley de la república que se llama Plan de Desarrollo y por lo tanto nuestro esfuerzo va a estar centrado y va a estar concentrado en cumplir las metas del Plan de Desarrollo, que es también una ley de la república.

Coyuntura fiscal

En esta coyuntura también es conocido por todos que hay un momento de estrechez fiscal, hay unas dificultades fiscales que está viviendo el país, causadas fundamentalmente por factores que tienen que ver con los rezagos que recibió del gobierno anterior.

Tenemos, unas complicaciones que se generaron en primer lugar con la deuda que había con el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles. Este desequilibrio fiscal que produjo el no pago de los compromisos durante el gobierno anterior, le exigió al actual gobierno un esfuerzo de cerca de 36 billones de pesos.

Ese esfuerzo ha sido uno de los motivos importantes por los cuales se ha generado un desequilibrio fiscal en este periodo de dos años del Gobierno del presidente Petro.

Igualmente, es importante tener en cuenta que la pandemia, fue una circunstancia y una coyuntura que afectó al mundo entero y obviamente nos afectó de manera sustantiva, demandó unos altos niveles de endeudamiento del país.

El país venía en promedio, teniendo niveles de endeudamiento del 43% del Producto Interno Bruto y tuvimos que saltar a niveles de

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



endeudamiento de cerca del 61%, con el agravante de que esa deuda fue contratada a plazos bastante cortos y a tasas elevadas, lo cual ha demandado de parte del Gobierno en este periodo un esfuerzo fiscal grande para atender el servicio de la deuda y los compromisos de la deuda que se generaron producto de la pandemia.

Esos dos factores principalmente han incidido para que tengamos una coyuntura de estrechez fiscal que tenemos que atender y que la estamos trabajando desde diferentes ópticas y diferentes planes de trabajo.

Por un lado, hay una circunstancia que se presentó con la reducción de los ingresos tributarios y fundamentalmente en la Dian, y esa reducción de los ingresos tributarios, la estamos corrigiendo. Hay un plan bastante minucioso en la Dian para recuperar los ingresos tributarios y esperamos que eso tenga un primer efecto en el curso del año.

De otro lado, va a ser necesario algunos ajustes en el gasto, siempre teniendo presente que las principales estrategias del plan de desarrollo no van a ser tocadas. La reducción en el gasto público no debe afectar las estrategias fundamentales del plan de desarrollo. Hay programas en los temas de salud, de educación, de vivienda, la reforma agraria y planes de inversión que van a mantenerse y que los esfuerzos de ajuste en el gasto no los vamos a hacer, afectando los planes estratégicos de las propuestas que ha adelantado el Gobierno.

Igualmente tendremos que hacer esfuerzos y ajustes en los niveles de endeudamiento. Esa es una herramienta complementaria que tiene el Gobierno para atender el déficit fiscal y para atender la estrechez fiscal que en este momento estamos viviendo.

Combustibles

Ha habido algunas inquietudes acerca del manejo del tema de los costos de los combustibles y particularmente el tema del comportamiento de los precios del diésel o del ACPM. Y al respecto queremos dejar una claridad en el sentido de que hay que hacer esfuerzos por disminuir la brecha que se genera con los precios estables en el ACPM y el diésel.

Sin embargo, las medidas que vamos a adoptar van a estar dirigidas a no afectar primero los acuerdos que están establecidos en el Ministerio de Transporte, con el sector transportador y segundo, a que aquellos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



sectores que están recibiendo este subsidio de manera regresiva y se les acabe ese nivel de subsidio que actualmente tiene.

En el tema del uso del diésel, hay más o menos 1.350.000 vehículos que utilizan este combustible y de ellos 360.000 corresponden a lo que se conocen como camionetas o transportes de lujo. Y estos vehículos están recibiendo también los subsidios que implican mantener estabilizado el precio del diésel.

En este campo queremos informar que estamos estructurando los mecanismos que nos permitan asegurar que, a esta población, a estos beneficiarios, no se les va a mantener el subsidio en el diésel y eso implica que más o menos el 25% de los vehículos que usan el diésel van a dejar de tener el subsidio que actualmente se les transfiere por la vía del precio del diésel. Es decir, vamos a elevar para estos vehículos a los niveles de mercado el precio del diésel.

Cosa distinta vamos a hacer con los sectores transportadores generadores de valor a los sectores transportadores, que son un factor fundamental en el crecimiento de la economía y en el desarrollo de la economía. A ellos no les vamos a afectar el valor del diésel. Se van a mantener los acuerdos que han establecido el Ministerio del Transporte con los transportadores.

Al contrario, nos interesa garantizar que ellos puedan consolidar el esfuerzo de trabajo que representa y la administración y desarrollo del transporte de carga en el país. De otro lado, estamos pensando en la necesidad de que esos ajustes se hagan sobre el valor del costo del diésel, sean transferidos de alguna manera a los generadores de la carga.

En eso estamos estudiando diferentes alternativas que nos permitan hacer la transferencia de ese sobre costo a los generadores de carga, que son quienes necesitan o causan ese mayor valor en la utilización del diésel.

Al respecto, importante tener presente que, si bien esto va a afectar el costo de algunas materias importadas y de algunas posibilidades de exportación, vamos a procurar que esos mayores costos sean atendidos, sean compensados con esfuerzos de reducción de la tasa de interés del mercado, para que el costo de financiación también contribuya a que estos posibles mayores costos sean compensados.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Para eso estamos procurando que en el Banco de la de la República nos acompañen en posibles nuevas reducciones en la tasa de interés que vamos a conversar en los próximos días.

Manejo de la deuda

A este esfuerzo de garantizar el equilibrio fiscal del país. Vamos a trabajar también en la evaluación de la estructura actual de la deuda pública. Hay diferentes alternativas que se están explorando en la administración de la deuda pública interna y externa, y vamos a desarrollar instrumentos que nos permitan también reducir los costos de la deuda para hacer una menor presión sobre el esquema fiscal del país.

Recepción del Ministerio de Hacienda

Este es el contexto general de la coyuntura que estamos viviendo el esfuerzo que vamos a desarrollar para mantener la estabilidad y el equilibrio económico en el país. He recibido un ministerio que tuvo un esfuerzo importante de mis antecesores, el doctor Ricardo Bonilla, nos aportó grandes esfuerzos en la estabilidad, en la estabilidad económica y en la estabilidad de los principales parámetros macroeconómicos.

Diego Guevara, el ministro que me antecedió, acabé de hacer un acto muy agradable con los funcionarios del Ministerio y hemos hecho una transición de una manera bastante grata y nos va a seguir acompañando seguramente en todas las reflexiones para el manejo de las políticas económicas en las próximas coyunturas. Estos son los aspectos centrales que quería manifestar.

Panorama fiscal y reducción del gasto

El presidente es consciente de esta situación fiscal. Él es responsable tanto con el gasto como como con los ingresos de la nación. Estamos estudiando es cuánto de los nuevos ingresos tributarios podemos, garantizar que se generen, no solamente en el tema del gasto, sino también pensar en el tema de los ingresos y fortalecernos por la ruta de los ingresos.

Estamos trabajando una estrategia con la Dian que contempla varias acciones, varias fuentes de generación de ingresos y a esa estrategia que

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



esperamos que nos cierre un poco la brecha de la reducción de ingresos tributarios que tuvimos, sobre todo en el 2004.

Hay que tener en cuenta que en el 2004 veníamos de un crecimiento menor a la expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto en el 2003 y eso produjo una reducción importante en los ingresos tributarios. Esa situación no se presenta en el 2004, que ya tenemos un crecimiento programado y tres veces mayor al crecimiento que tuvimos en el 2003.

Eso nos va a favorecer la generación de nuevos flujos de ingresos, pero eso hay que complementarlo con estrategias de recaudo mucho más agresivas por parte de la Dian. Todavía tenemos unas brechas de intervención bastante importantes y por eso creemos que ahí la Dian debe jugar un papel muy importante.

Gastos de funcionamiento en algunas áreas seguramente va a ser necesario hacer algunos recortes. Va a ser factible que hagamos algunos esfuerzos de control en el gasto, pero reiteramos, no será en ninguno de los programas estratégicos del gobierno.

Es decir, la reducción del gasto no será sobre ninguno de los planes fundamentales del programa de Gobierno que actualmente está en vigencia a través del Plan de Desarrollo.

Aplazamiento presupuestal

Estamos explorando, si va a ser necesario hacer un nuevo aplazamiento. Lo estamos estudiando con detalle, analizando la estructura actual del presupuesto con mucha precisión. Ya el Gobierno hizo un esfuerzo en el cual el Congreso de la República no ha sido precisamente un colaborador en estas coyunturas económicas.

Al contrario, el Congreso, nos ha creado dificultades complementarias, primero, con la aprobación del presupuesto que tuvo que salir por decreto y posteriormente con la nueva no aprobación de la Ley de Financiamiento, que nos abrió una brecha de cerca de 12 billones de desfase, lo cual condujo la necesidad de sacar el decreto de aplazamiento por 12 billones de pesos.

Es posible, de acuerdo con los desarrollos y las evaluaciones que vayamos haciendo y que tengamos que revisar posibles aplazamientos, pero

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



también algunos ajustes en la estructura general del gasto que nos permitan atender algunos otros frentes que estamos considerando.

Estamos evaluando este decreto de aplazamiento para un posible decreto de desplazamiento de algunas fuentes que vamos a conseguir por otras rutas. Hay que tener en cuenta el desarrollo de estrategias como la que actualmente están en marcha en el Catatumbo.

Nunca un gobierno había intervenido una zona afectada por el orden público como la que se está teniendo actualmente en el Catatumbo. Es una intervención integral que tiene una inversión muy significativa de casi 3 billones de pesos y esa inversión se está logrando a través de unos ingresos tributarios que se han contemplado con algunos impuestos a sectores específicos que no afectan la línea de crecimiento y la senda de impulsar al sector real de la economía, que es nuestra preocupación fundamental.

Colombia en el mercado internacional

En general el mercado internacional ve y observa con muy buenos ojos la economía colombiana. Hay la inquietud sobre el ajuste fiscal y seguramente algunos de los gastos fundamentalmente de funcionamiento, va a tener que ser necesario revisarlos.

Pero en general el mercado mantiene una confianza grande en los títulos colombianos. Hay una, buena recepción de las necesidades de financiamiento. Creemos que hay que abrir mucho el portafolio de alternativas en los mercados internacionales. Estamos acostumbrados a unos mercados muy focalizados vamos a trabajar en abrir el escenario de esos mercados en otras regiones del mundo y seguramente vamos a tener el acompañamiento para algunos proyectos específicos crédito internacional.

Aclaraciones combustibles

Lo que estamos buscando es que a ese sector transportador con el cual existen unos compromisos ya acordados en el Ministerio del Transporte, no se van a modificar los acuerdos establecidos con ellos. Es decir, para ellos, vamos a mantener estables los precios del diésel.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Queremos abrir la reflexión y estamos estudiando cómo se estructura el mecanismo que evite que ese beneficio que se le genera a el transporte de carga, que es un beneficio en función de la de la economía real, es un beneficio en función de un sector que le aporta y genera valor agregado a la economía no sea capturado por otros sectores de la economía que no le aportan al país en la generación de producción.

Una característica especial en este caso tiene que ver con las camionetas de lujo y de transporte en diésel, que son 360.000 vehículos los que hay hoy en día en el país, que son más o menos el 26% de la flota que utiliza el diésel y ellos están siendo beneficiados de ese esfuerzo que hace el estado y que hace el gobierno para evitar, generarle un sobrecosto a ese sector transportador y por eso queremos focalizar el incremento claramente del diésel hasta llevarlo a la tarifa plena a ese primer sector.

En segundo lugar, las medidas que se adopten van a procurar que no toquen directamente ni el bolsillo de los transportadores, ni que toquen su operación en las carreteras, sino que sean los dueños de la carga los que a quienes se les transfiera, (Estamos estudiando los mecanismos para hacerlo, a quienes se les transfiera) de alguna forma ese esfuerzo fiscal que está haciendo el Gobierno y quede no hacerlo, generaría una brecha adicional en el déficit fiscal.

Hemos estimado ya, cuánto podría ser la sobrecarga fiscal que tendría mantener totalmente estable estos precios, somos conscientes de que esa brecha hay que cerrarla.

Le hemos planteado al Banco de la República la necesidad de que se reduzca la tasa de interés de referencia. Y creemos que con la ayuda del Banco de la República vamos a lograr una compensación eventualmente sobre los sobrecostos que puedan tener estos otros factores, como el tema del diésel.

Estamos conversando con el Banco de la República, yo creo que con ellos vamos a tener buenas noticias en los próximos días y los efectos inflacionarios justamente se estarán logrando controlar en la medida en que logremos también esa reducción en la tasa de interés y la compensación con los posibles sobrecostos que generen las otras operaciones.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Subsidio tarifas de energía

Sobre el tema del subsidio de las tarifas de energía de los estratos uno y dos, este es un tema que lo ha venido revisando con mucho cuidado, que es de los de mayor interés del presidente Petro.

Lo que estamos explorando es cómo hacer una transición de ese gasto recurrente que tiene el Estado, que puede llegar a cerca de 5 billones de pesos dentro del presupuesto para atender esos subsidios de energía, al hacer transición a que esos recursos que se están gastando y que sostienen además unas tarifas no siempre están bien reguladas.

Esas tarifas de energía infortunadamente están basadas en los operadores menos productivos, que son los que establecen el tope de esas tarifas o que establecen la tarifa producto de una historia de manejo de las de la fórmula con la cual la CREG calcula el costo de esa energía.

Es decir, estamos generando de alguna forma lo que mencionaba hace un rato las rentas improductivas, resultado de un beneficio en el manejo y en la interpretación de las de las normas. Ese tipo de beneficios es el que hay que regular y que hay que evitar.

Por un lado, necesitamos reducir el valor de esas tarifas. Para eso ha habido un esfuerzo importante del presidente en la corrección de la fórmula que con la cual la CREG establece esa base para las tarifas de energía.

En segundo lugar, necesitamos, hacer transición de ese gasto recurrente hacia un gasto más productivo. Y ese lo hemos identificado en la implementación del programa Colombia Solar, que pretende hacer transición de ese costo que hoy en día tiene el Estado subsidiando tarifas hacia la instalación de energía fotovoltaica masivamente en el país.

Hay un esfuerzo de estructuración y de diseño de ese proyecto que está en marcha y que va a contar con la intervención también de toda la estructura financiera del Estado a través de sus bancas de segundo piso.

Presupuesto para elecciones

El presupuesto tiene establecido unos recursos tanto para el Consejo Nacional Electoral como para la Registraduría. Hubo alguna inquietud en relación con el aplazamiento en el decreto de aplazamiento de unos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



recursos del Consejo Nacional Electoral, hay que entender claramente que los recursos de aplazamiento no es que desaparezcan del presupuesto, sino que simplemente que se aplazan para administrar la caja del del gobierno en una coyuntura de estrechez y los recursos que van a necesitar el proceso electoral van a ser atendidos oportunamente.

Regla fiscal

También existe una referencia a las preocupaciones de la Comisión Autónoma de la Regla Fiscal, con ellos hemos venido conversando, hemos tenido ya una primera reunión con la Comisión. Ellos tienen obviamente una lectura del tema fiscal y una lectura del cumplimiento de la regla. El Gobierno también tiene otra lectura y otra visión sobre este tema.

Las hemos compartido, básicamente la diferencia fundamental tiene que ver con las transacciones de una vez. Hemos venido acordando con ellos criterios de interpretación que nos conduzcan también a establecer medidas fiscales que nos permitan mantenernos dentro de la regla fiscal.

Consideramos que hemos cumplido la regla fiscal el año pasado. Hay que hacer el esfuerzo de estar dentro de los rangos de la regla fiscal. Sin ser cuadrículados con la interpretación de la regla que a veces nos vuelve tan estrechos e inflexibles que se nos desaparece la creatividad en el manejo de la economía y creemos que en eso debemos tener una visión un poco más abierta y creo que en eso vamos a tener buenos acercamientos con los miembros de la CARF.

Ley de financiamiento

Sobre la ley de financiamiento, estamos estudiando el tema. Todavía, digamos, está en proceso de elaboración. No hay una decisión inmediata de presentarla. Vamos a evaluar con el Congreso el escenario para poderlo trabajar.

Consideramos que hay que reforzar algunos ingresos tributarios y sobre todo tocando algunos sectores que tradicionalmente no le han aportado a la economía del país y que perfectamente lo pueden hacer y han sido subvencionados innecesariamente.

Uno de los sectores para poner un ejemplo, es el de los juegos de azar, que generan unos volúmenes de transacción bastante importantes en el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



país y que se han visto beneficiados y subvencionados de una manera que razonablemente no debe mantenerse. (fin)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666